

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CERRALVO, N. L.

ACTA DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE AGOSTO DE 2024

En el municipio de Cerralvo, N. L., siendo las 16:30 horas del día 05 de agosto de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Guerrero número 117- A del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Enrique Blas García Montemayor, Consejero Presidente; C. Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez, Consejera Secretaria; C. Myriam Salazar López, Consejera Vocal; y C. Angelina Janeth Gaytán Méndez, Consejera Suplente. También estuvo presente la representación del partido político siguiente: C. Zamara Yocelin Vela Salazar, representante suplente del Partido Acción Nacional. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, mediante el cual se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo y, se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de Cerralvo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio de inconformidad JI-137/2024. Continuando con el punto número 3 del orden del día, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, mediante el cual se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo y, se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de Cerralvo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio de

*Zamara Yocelin Vela Salazar*

*Consejera Secretaria*

*Janeth Gaytán*



inconformidad JI-137/2024; mencionando que se modificaron los resultados de la votación consignados en el acta de cómputo de Ayuntamiento, no habiendo cambio de la planilla electa, confirmando la declaración de validez de la elección y, como consecuencia, el otorgamiento de las constancias de validez respectivas; no habiendo cambios en la asignación de regidurías de representación proporcional otorgadas. Una vez leída la síntesis, el Consejero Presidente puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo mencionado, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:35 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

  
C. Enrique Blas García Montemayor  
Consejero Presidente

  
C. Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez  
Consejera Secretaria

  
C. Myriam Salazar López  
Consejera Vocal

  
C. Angelina Janeth Gaytán Méndez  
Consejera Suplente

  
Representante del Partido  
Acción Nacional

